

# Diputación de Guadalajara

# Referencia del Expediente:

CLAVE: XX.C-2019/37

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), aprobado el proyecto de obra por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 06/08/2019 y efectuado el replanteo previo de la obra según consta en el acta de fecha 04/09/2019 es necesario proceder al inicio del expediente de contratación de la obra de referencia, con las siguientes características:

### 1.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:

Clave de la obra:	Denominación obra:
CLAVE: XX.C-2019/37	Mejora carreteras GU-282 y GU-249

# 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Cambio y Reposición de la señalización vertical y barrera de seguridad en distintos puntos de las carreteras GU-282 y GU-249 y la colocación de pretil metálico en ambos márgenes del puente del río Tajo

### 3.- NECESIDAD A SATISFACER:

La Diputación Provincial cuenta con una extensa red de carreteras (1550 km ) de su titularidad. Dentro de las inversiones de "*Reposición de Infraestructuras*" para la anualidad 2019 se contempla corregir aquellos puntos negros de la Red Provincial en la que hay una mayor siniestralidad de vehículos por salida de vía, con la colocación barreras de seguridad , pretil metálico en ambos márgenes del puente sobre el río tajo y reforzando la señalización existente para la mejora de la seguridad vial.





# Diputación de Guadalajara

#### 4.- IMPOSIBILIDAD DE DIVIDIR EL CONTRATO EN LOTES:

El Proyecto de obra referenciado, corresponde a actuaciones de "*Reposición de carreteras*". Se contemplan actuaciones de colocación de señalización vertical y barreras de seguridad mediante postes hincados o placas en obras de fábrica. No es posible para garantizar la seguridad vial y dado el nº reducido de unidades de obra proceder a la división en lotes. Se precisa una coordinación en el tiempo de las distintas unidades contempladas en el proyecto: zanjas, cimentación y montaje de los propios elementos de señalización y balizamiento para no prolongar la apertura de zanjas.

## 5.- DETERMINACIONES DEL CONTRATO:

Tipo de contrato:	OBRAS
Procedimiento de contratación:	Procedimiento abierto simplificado, por razón de la cuantía.
Código CPV:	45233000
Presupuesto sin IVA	97.560,44 €
I.V.A.	20.487,69 €
Presupuesto base de licitación	118.048,13 €
Valor estimado del contrato:	97.560,44 €
Plazo de la ejecución de la obra:	6 MESES.
Posibilidad de prórroga:	SI.
Criterios de solvencia	Sí, Clasificación equivalente: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría 1
Criterio de adjudicación:	El criterio para seleccionar al adjudicatario del contrato será el precio. El proyecto contempla unidades de obra definidas con calidad estándar que no precisan medios ni actuaciones excepcionales para su ejecución.
Responsable del contrato:	CRISTINA DE LA FUENTE CALVO

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





# Diputación de Guadalajara

